COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Vehículos Ad Referéndum a Reprogramacion del Plan Financiero y a la Aprobación del Equipo Económico"

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 01 del Acta 897 de fecha 05 de setiembre de 2012,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos: ----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación.----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **30 de noviembre de 2012** siendo las 11:30 hs., conforme al cronograma fijado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Vehículos Ad Referéndum a Reprogramacion del Plan Financiero y a la Aprobación del Equipo Económico". **Id. Nº 246.640"**, se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **02 (DOS)** presentaron sus propuestas en los lotes que componen el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sella del representante; Poder de Representación; Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 60 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres) que forma parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.----------

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
1	**VR S.A.**	*Gs. 180.000.000.-*
2	**Tape Ruvicha SAECA**	*Gs. 170.000.000.-*

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330,Es asi que se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación basica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto 21909/03. Es asi que los oferentes: VR S.A. Y TAPE RUVICHA SAECA., según se observa cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto sus ofertas son susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Seguidamente, el comité de evaluación luego de los analisis objetivo y amparado en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente:

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Adalidalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Aceptar por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial requeridos, las ofertas presentadas por los oferentes, **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. Y V.R. S.A,** conforme se demuestra en el **SIGUIENTE CUADRO:**

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantia de Mantenimiento	Poderes del Firmante	Declaración Jurada del Art. 40, Res. N° 330.
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EN CONCLUSION, los oferentes citados inicialmente cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto sus ofertas son susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.----------

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Prosiguiendo con la evluación se realiza el analisis de las ofertas presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación basica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del art. 61° del Decreto 21909/03, En este punto se da lectura al art. 59° cuarto parrafo del Decreto 21909/03, que en su apartado manifiesta..."Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritmeticosconforme con los criterios y metodos de corrección establecidos en los Pliegos Estandar aprobados por la Unidad Normativa y Tecnica" y sigue en el sexto parrafo "Conforme lo dispone el art. 26 ° tercer parrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales no podrá implicar la modificación de los precios unitarios"----------

Atendiendo a lo precedente el comité de Evaluación concluye que NO se han efectuado correcciones aritmeticas a la oferta presentada por las firmas **VR S.A. Y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, según se observa en el anexo **Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del art. 61° del Decreto N° 21909/03, el comité de evaluación procede a seleccionar provisoriamente, a la firma oferente cuya oferta resulta ser la mas baja, agrupando de menor a mayor las ofertas presentadas por los oferentes, la misma sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisitos de la licitación tales como especificaciones tecnicas, capacidad legal, capacidad financiera entre otros.

Conforme al memorándum remitido en fecha 4/12/12, por la Dirección de Asesoría Legal que contiene el Informe de Evaluación de Documentaciones Legales presentadas en el proceso de la presente licitación, los oferentes que han calificado en cuanto a documentos sustanciales han presentado las documentaciones en sus carpetas de ofertas.

Tomando en consideración la metodologia de evaluación el comité procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes, considerando que el presente llamado es POR EL TOTAL, pasamos a mencionar la oferta considerada como la mas baja: la oferta de la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación no ha realizado solicitudes de informe a ninguna de las ofertas presentadas.----------

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

EVALUACION SOBRE CAPACIDAD FINANCIERA

Según el Informe de Capacidad Financiera remitido por la Dirección de Administración y Finanzas en fecha 4/12/2012, los oferentes **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. Y VR S.A..,** cumplen con los Índices de Solvencia requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Los parámetros financieros considerados son:

- **LIQUIDEZ** (Act.Cte./Pas.Cte) su valor óptimo en promedio debe ser mayor o igual a 1.
- **ENDEUDAMIENTO** (Pas. Total./Act. Total) su valor óptimo en promedio no debe ser mayor a 0,80.
- **RENTABILIDAD** (Ut. Después Imp./Ventas Netas) su valor óptimo en promedio no deberá ser negativo.

A continuación se detalla en el siguiente cuadro el cumplimiento de las especificaciones tecnicas y otros requisitos requeridos en el PBC:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Tecnica.	CUMPLE
Margen de Preferencia para Productos Nacionales	CUMPLE
Criterio para desempate de oferta	No se aplico
Inspecciones y prueba de las especificaciones tecnicas	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas, el Comité de Evaluación concluye que todas las Firmas Oferentes han dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales.----------

Que, la disponibilidad financiera proyectada es de Gs. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones).----------

Que, el menor precio presentado asciende a Gs. 170.000.000.- (Guaraníes ciento setenta millones).----------

Que, la Ley 2051/03 en su Art 30°, Inc. "c", estipula: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: ...** ***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.".***----------

Es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD, DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012 "ADQUISICION DE VEHICULOS AD REFERENDUM A REPROGRAMACIÓN DEL PLAN FINANCIERO Y A LA APROBACIÓN DEL EQUIPO ECONOMICO"

Abog. Gustavo Montigo Navarro
Asesoría Legal

Ac. Ada Italina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Son parte integrante de este informe: Cuadros Comparativos de Precios Ofertados y Cuadro de Declaración Desierta----------.----------

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los 4 días del mes de diciembre de 2012.----------

Lic. Adalidalina Torres
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Lic. Gloria Martinez
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

CO N° 04/2012 – Adquisición de Vehículos Adi Referendum a Reprogramación del Plan Financiero y a la Aprobación del Equipo Económico

ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	VR S.A.				TAPE RUBICHA SAECA			
		Bien o Servicio	ESPECIFICACIONES TECNICAS				P.U.IVA incl	Marca de Producto	Procedencia	P.T. IVA incl.	P.U.IVA incl	Marca del Producto	Procedencia	P.T. IVA incl.
1	350.0507.002	Camioneta doble cabina 4x4	Tipo de Vehículo: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4											
			Modelo del Vehículo AÑO 2012 EN ADELANTE											
			Motor: a siempre Turbo Diesel inyección											
			Cilindrada de 2800 cc como mínimo											
			Cuerpo Cilíndrico en línea											
			Potencia: 136 CV Mínimo, 3600 RPM Mínimo											
			Sistema de Dirección Hidráulica											
			Transmisión Mecánica: 5 (cinco) velocidades hacia adelante y 1 (una) de marcha atrás. Pedales (Clutch).											
			Tracción en las 4 (cuatro) ruedas											
			Motriz											
			Diferencial Autoblocante											
			Cabina Doble Metálica con 4 Puertas											
			Capacidad mínima 5 Personas											
			Aire Acondicionado Digital Opcional A/C											
			Sistema de Frenos: ABS en las 4 ruedas											
			Seguridad: Airbag conductor y acompañante											
			Bloqueo: Central con mando a distancia											
			Garantía: Mínimo un año											
			ACCESORIOS:											
			Juego de herramientas, gato hidráulico, llave de ruedas, triángulo, extintor de incendio con polvo químico y botiquín											
			Rueda de Auxilio											
			Equipo de radio AM/FM con CD. Lector MP3. Puerto USB											
			Alternos Radiadores en línea											
			Control de velocidad crucero											
			Control remoto vidrio											
			Apoya brazos delante con porta objetos											
			Cobertor rígido de carga											
			Computador de a bordo											
			Llantas de aleación 4x16" como mínimo											
			Cola: Especial de seguridad											
			Inscripción de logo institucional											
			Sistema de seguridad (alarma antirrobo con bloqueo central de puertas)											
			Caja de herramientas (llaves comparables con el vehículo, pinza, destornilladores, tornillos comun, llave de ruedas, gato, rueda de auxilio, manual de repuestos, manual de mantenimiento y de conducción y manual de taller	Unidad	Unidad	1	180.000.000	FOTON	CHINA	180.000.000	170.000.000	FORD	ARGENTINA	170.000.000
			Deberá presentarse junto con los vehículos: Certificado ante Encargado Público de Gestión de Buen Funcionamiento por el término de 50.000 kilómetros, stock de repuestos por un período mínimo de 5 (cinco) años, servicio de mantenimiento en talleres habilitados por la firma y período de mantenimiento en costo para la Contratante durante los primeros 20.000 kilómetros o hasta 5.000 kilómetros (deberá incluir los diferentes rodos de 4.000 y 14.000).											
			La oferta deberá incluir los gastos de diligencias y encargatorias al Registro Único del Automotor (RUA).											
			Seguro del vehículo con cobertura de 1 (un) año a partir de la fecha de entrega. Según Anexo I											
			SEGURO DEL VEHICULO: El precio del vehículo deberá incluir un seguro que deberá contar con las siguientes coberturas:											
			a) Incendio del vehículo o daños por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo. 100%											
			b) Robo. 100%											
			c) Turnado popular. 100%											
			* **Responsabilidad Civil (Cualquier Conductor)**											
			a) Lesiones o muerte de terceros personas. Gs. 50.000.000											
			b) Daños a terceros. Gs. 20.000.000											
			c) Accesorios, vidrio polar. 100% del daño											
			d) Robo de radio, alarma, bolsa económica 100% del daño											
			* **Ocupantes del vehículo**											

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

			a) Muerte por cualquier causa, Gs. 20.000.000 (por ocupante) b) Incapacidad permanente, Gs. 20.000.000 (por ocupante) c) Gastos por asistencia médica, hasta Gs. 20.000.000 (por ocupante) • **Beneficios adicionales** a) Asistencia Mecánica, Grúa, Cambio de rueda y Suministro de vehículos 24Hs. Asistencia ambulancia 133 24 HS. b) El seguro deberá tener una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la entrega de vehículo a la Contratante.								
			TOTAL OFERTADO						180.000.000		170.000.000

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

CO N° 04/2022 – Adquisición de Vehículos Ad Referendum a Reprogramación del Plan Financiero y a la Aprobación del Equipo Económico

ANEXO N° 2

CUADRO DE DECLARACIÓN DESIERTA

							DESIERTO			
Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN Bien o Servicio	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P.U. IVA incl.	Marca del Producto	Procedencia	P.T. IVA incl.
1	25101507-002	Camiones doble cabina 4x2	Tipo de Vehículo: CAMIONETA DOBLE CABINA 4	Unidad	Unidad	1				
			Modelo del Vehículo: AÑO 2022 EN ADELANTE							
			Motor 4 tiempos Turbo Diesel Intercooler							
			Cilindrada de 2800 cc como mínimo							
			Cuatro Cilindros en línea							
			Potencia: Tipo de Motor: Turbo Intercooler							
			Sistema de Dirección Hidráulica							
			Transmisión Mecánica 5 (cinco) velocidades más retroceso y 1 (uno) de tracción en 4 ruedas							
			Tracción en las 4 (cuatro) ruedas							
			Manual							
			Diferencial Autobloqueante							
			Cabina Doble Versión con 4 Puertas							
			Capacidad mínima 5 Personas							
			Aire Acondicionado Digital Opcional F/C							
			Dirección de Fábrica A/B en lig. 4 ruedas							
			Seguridad: Airbag conductor y acompañante							
			Bloqueo Central con mando a Distancia							
			Garantía: Mínimo un año							
			ACCESORIOS:							
			Juego de herramientas, gato hidráulico, llave de ruedas, pinza acoper, extintor de incendio con polvo químico y triángulo.							
			Rueda de Auxilio							
			Equipo de radio AM/FM con CD, Lector MP3, Puerto USB.							
			Asientos tapizados en tela							
			Control de velocidad crucero							
			Consola con porta vaso							
			Apoya brazos central con porta objeto							
			Cubrevehículo de carga							
			Computador de a bordo							
			Llantas de aleación Aro 16" como mínimo							
			Color: Especificar disponibilidad							
			Inscripción del logo institucional							
			Sistema de seguridad (alarma antirrobo con bloqueo central de puertas)							
			Caja de herramientas llaves compatibles con el vehículo, pinza, destornilladores, alicate o combi, llave de ruedas, gato, rueda de auxilio, manual de propietario, manual de mantenimiento y de conducción y manual de taller.							
			Debe presentarse junto con los vehículos: Certificado final Escribano Público de Garantía de Buen Funcionamiento por el término de 60 (sesenta) meses, Póliza de repuestos por un período mínimo de 5 (cinco) años, servicio permanente de los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento, incluido para la Contratante durante los primeros 20.000 (veinte mil) kilómetros. Sólo 5.000 kilómetros debería incluir los gastos de traslados de ida y vuelta.							
			La oferta debería incluir los gastos de matrícula e inscripción en el Registro Único del Automotor (RUA)							
			Seguro de vehículo con cobertura de 1 (un) año a partir de la fecha de entrega. Seguir Anexo I							
			SEGURO DEL VEHICULO - El precio del vehículo deberá incluir un seguro que deberá contar con las siguientes coberturas:							
			a) Incendio del vehículo o pérdida por accidentes vehicular, daños por temporales y granizo, 100%							
			b) Robo, 100%							
			c) Turnito colisión, 100%							
			*** Responsabilidad Civil (Cualquier conductor)**							
			a) Lesiones o muerte de terceros personas G$ 30.000.000							
			b) Daños a terceros, G$ 20.000.000							

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diber

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

			c) Accesorios (Bienes personales). 100% del daño.							
			d) Robo de radio, tornamesa, aire acondicionado. 100% del daño.							
			* Ocupantes del vehículo							
			a) Muerte por persona. Gs. 20.000.000 (por ocupante).							
			b) Incapacidad permanente. Gs. 20.000.000 (por ocupante).							
			c) Gastos por asistencia médica, hasta Gs. 20.000.000 (por ocupante).							
			* Beneficios adicionales							
			a) Asistencia Mecánica, Grúa, Cerrajería y búsqueda de repuestos 24Hs. Asistencia ambulancia, las 24 Hs.							
			b) El seguro deberá tener una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo a la Contratante.							

DESIERTO

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Adelidalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben